

Artículo 1. Organización y colaboraciones.

La “Aso. Int. Autismo Mentes Divergentes” organiza la “**I CARRERA Y MARCHA BENÉFICA MENTES DIVERGENTES**” con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

Artículo 2. Lugar, fecha y hora de salida de la carrera.

La prueba se celebrará en las inmediaciones del **Parque del Pla** (Avinguda dels Llauradors) el **domingo 12 de abril** del 2026. La salida dará comienzo a las **10:00** de la mañana.

Artículo 3. Recorrido

La prueba se desarrollará en un circuito discurre por la ladera del río Vinalopó y las distintas calles del barrio del Pla (salida y meta: **Avinguda dels Llauradors**, junto al **Parque del Pla**), sobre la distancia establecida de **7.000 metros** aproximadamente para todas las categorías en esta prueba y la marcha nórdica. También se realizará una **marcha no competitiva** con el mismo recorrido.

El recorrido estará debidamente señalizado y dispondrá de un avituallamientos líquido en carrera y uno líquido y sólido en meta.



Artículo 4. Clasificaciones

Se realizará clasificación general e individual para cada una de las categorías, según el orden de llegada a meta para la carrera y una clasificación general para la marcha nórdica.

TABLA DE CLASIFICACIONES: HOMBRES/MUJERES (1-11):

*(Años cumplidos en el día de la prueba)

- 1.- Promesa: 24 años o menos
- 2.- Sénior: Entre 25 y 29 años
- 3.- Máster 30: Entre 30 y 34 años
- 4.- Máster 35: Entre 35 y 39 años
- 5.- Máster 40: Entre 40 y 44 años
- 6.- Máster 45: Entre 45 y 49 años
- 7.- Máster 50: Entre 50 y 54 años
- 8.- Máster 55: Entre 55 y 59 años
- 9.- Máster 60: De 60 años en adelante
- 10.- General: Todos los participantes
- 11.- Marcha nórdica: Todos los participantes

Artículo 5. Entrega de premios, medallas y trofeos:

Una vez finalizada la última prueba; la entrega de trofeos se realizará en el Parque del Pla.

Los trofeos son acumulables.

Los/as 3 primeros/as clasificados/as en cada una de las categorías recibirá un obsequio por parte de la organización.

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la "Asociación Mentes Divergentes".

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

Artículo 6. Obsequios y regalos

Camiseta técnica conmemorativa para los/las participantes inscritos/as hasta el martes 7 de abril de 2026. No se asegura camiseta para los inscritos del miércoles 8 de abril en adelante.

Artículo 7. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales y bolsa del corredor será el día de la prueba, domingo 12 de abril de 2026, se podrán recoger de 8:00 a 9:30 en la zona de salida/meta en la Avinguda dels Llauradors. Pasada esta hora no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el certificado de inscripción o el DNI, en caso de ser menor de edad deberá aportar el permiso paterno/materno debidamente firmado.

Artículo 8. Servicios

Se pondrá a disposición de los participantes los vestuarios del Polideportivo del Pla, que cuentan con aseo y duchas.

No habrá servicio de consignas/guardarropa durante la carrera.

Artículo 9. Inscripciones

- **Online** a través de la plataforma de inscripciones [chiplevante](#) y finalizará el jueves 9 de abril de 2026 a las 23:59.
- **Durante la entrega de dorsales:** El domingo 12 de abril, de 8:00 a 9:30 en la zona de salida/meta en la Avinguda dels Llauradors.

Cuota de inscripción online:

- **12 euros**

Cuota de inscripción presencial:

- **15 euros**

Artículo 10. Fin Benéfico

La prueba tiene carácter benéfico y solidario. Parte o la totalidad de los beneficios obtenidos se destinarán a los fines sociales de la Asociación Mentes Divergentes.

Artículo 11. Servicio médico y ambulancias.

La prueba contará con servicios de ambulancia y atención médica.

Artículo 12. Autorización para la participación de menores en la I Cursa Benéfica Mentas Divergentes 2026

Los menores de edad podrán participar en la carrera y será imprescindible para la participación aceptar en el formulario de inscripción estar conforme con el Reglamento de la prueba por parte del padre, madre o tutor responsable.

El padre/madre/tutor/a de la persona inscrita en el formulario que referencia a este reglamento, autoriza a que participe en la I Cursa Benéfica Mentas Divergentes 2026.

Asimismo, declara que el/la participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándose íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y aceptación del presente documento en el formulario de inscripción.

Artículo 13. Requisitos de participación

Cualquier persona que no cumpla los siguientes requisitos de participación, no podrá inscribirse en la prueba:

- 1.- Debe estar en condiciones físicas suficientes para afrontar corriendo la totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.
- 2.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

AVISO: La organización recomienda a los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 14. Motivo de descalificación de corredores.

Será motivo de descalificación automática de la prueba los corredores que no sigan o cumplan lo siguiente:

- 1) No realice el recorrido completo.
- 2) No lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros o entrar en meta sin dorsal.
- 3) No pasar por todos los puestos de control de tiempos establecidos.
- 4) Alterar los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su documento de identidad DNI, NIE o PASAPORTE.
- 5) No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- 6) No atender a las instrucciones de la organización o incumplir cualquier otra norma contemplada en las normas de la organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y/o regalos.

A lo largo del circuito se establecerán controles con el fin de comprobar la correcta realización de la prueba. En caso de infracción por parte de algún atleta será automáticamente descalificado.

Artículo 15. Normativa de inscripciones

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos indicados, los datos recibidos estarán sujetos a la propia Política de privacidad, los datos recibidos al final del proceso de registro con la “Asociación Mentes Divergentes” (organizadoras del evento).

Durante el proceso de inscripción el corredor podrá incluir su NICK (*) o apodo (ocho caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no rellenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar o lo dejará vacío.

(*)La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través de la “Asociación Mentes Divergentes”.

NOTA IMPORTANTE:

La organización de la prueba velará en todo momento por la seguridad de los participantes, siguiendo estrictamente las recomendaciones y directrices emitidas por las autoridades y organismos oficiales competentes. En caso de que las condiciones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor impidan la celebración del evento en la fecha prevista, la organización se reserva el derecho de aplazar la prueba, proponiendo una nueva fecha para su realización. En ningún caso la suspensión o aplazamiento de la prueba dará lugar a la devolución del importe de las inscripciones.

Cualquier disputa sobre la plataforma de internet respecto al pago de inscripciones, solo será verificable por los listados que dispone la organización entregados a tal fin por la empresa cronometradora.

Cualquier posible problema bancario de pago o de impago no será del interés de esta organización. El responsable del pago debe verificar su pago a través de sus propios recursos en ningún caso esta organización podrá hacerlo por él. Para evitar posibles impagos verifique sus transacciones no lo deje para el final, en caso de duda siempre tiene donde reclamar antes de la entrega de dorsales. En cualquier caso, el pago de la inscripción debe ir acompañado del consiguiente certificado, mandado al correo electrónico del atleta, asegúrese de que su número de teléfono y correo electrónico estén dados de alta y bien escritos en el formulario de inscripción.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolla por causa directa de la organización.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.

Salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización o el participante pueda acreditar una lesión o enfermedad para el día de la prueba.

Se accederá a la devolución de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta verifica un ingreso indebido como consecuencia de errores de pago.

La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse.

Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado/enfermo (sin tener en cuenta gastos de TPV).

Artículo 16. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evitación de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 17. Seguro de la carrera

La carrera tiene seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la

prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, ni lesiones producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 18. Aceptación de riesgos

Los Atletas o su Representante, acepta la inscripción lo siguiente: Asumo los peligrosos riesgos derivados de mi participación, o de mi representada, en esta actividad deportiva, tales como, caídas; colisión con vehículos, participantes, espectadores; condiciones climáticas extremas y de humedad; estado de los viales, carreteras y tráfico, (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

Artículo 19. Derecho multimedia

Los fotógrafos de la organización tomarán imágenes de la prueba, tanto fotográficas como videografías sin que ello constituya para el atleta un perjuicio. Las imágenes sirven para la constitución de un diploma por parte de la empresa cronometradora, así como de una versión videográfica de la carrera. El organizador podrá realizar con las imágenes proyectos para la difusión, publicidad, edición y realización de diferentes actos publicitarios y de promoción. Para todo ello el atleta participante acepta este reglamento.

Artículo 20. Aceptación de normas

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.